

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE RESOLUCIONES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO: DOS MIL DIECIOCHO.

FOLIO:

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO DOSCIENTOS SEIS (206)**

**Córdoba, cuatro de octubre de dos mil dieciocho.**

**VISTO**: Que se producirá el traslado de las dependencias correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32° Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Capital.

**Y CONSIDERANDO**: Que dicho traslado implica para el normal desarrollo de la actividad, una imposibilidad material y funcional durante el lapso de tiempo que dure esa tarea, el cual fue estimado por el Área de Infraestructura dependiente de la Administración General del Poder Judicial en 48 horas, sin perjuicio de las medidas que de carácter urgente deban ser tomadas por los titulares de las mismas.

Por todo lo expuesto, y lo dispuesto en los Arts. 2, 3, 6 y 15 del Acuerdo Reglamentario Nro. 916/07 Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, sus modificatorios y ampliatorios; y Resolución de Presidencia N° 04 de fecha 2/10/2018.

**EL SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN A  
CARGO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

**RESUELVE**: I) **DECLARAR INHÁBIL** a los fines procesales, la actividad en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 32° Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Capital, los días miércoles **10** y jueves **11/10/2018** atento su traslado al Subsuelo sobre calle Caseros lado interno que da al patio, (hoy ubicada en Segundo piso sobre Pasillo Central) en el Palacio de Justicia I.

**II) DISPONER** que los Funcionarios y Empleados asistan a prestar servicios en horario habitual y sin perjuicio de las medidas que de carácter urgente deban ser tomadas por los titulares de dicha dependencia.

**III) NOTIFÍQUESE** a las dependencias mencionadas, al Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba, y archívese.



**Cr. Roberto Rodolfo Manzano**  
Subdirector General del Área de Administración  
Administrador General  
Poder Judicial